CUENTA DE COBRO N°04

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

JORGE ANDRES IMITOLA PUENTES
Identificado con la C.C.1.140.874.645 de Barranquilla

LA SUMA DE **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)** por concepto del contrato de prestación de servicios No. ***CD-58-2026-4125***, el cual tiene por objeto el "prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la secretaria distrital de recreación y deportes en el desarrollo del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla

Periodo: Correspondiente del 27 de abril al 26 de mayo del 2026

NOTA: Favor consignar a la cuenta de ahorro No. 91292917495 del Bancolombia

JORGE ANDRES IMITOLA PUENTES
C.C. 1.140.874.645 de Barranquilla